



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 153/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las once horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 148/2023, de fecha once de agosto del año dos mil veintitrés, presentada por

mediante la que requiere "1) Número de personas jefas de hogar, desagregado por departamento y sexo para el año 2022. 2) Participación laboral (PEA/PET) expresado en porcentaje, desagregado por departamento y sexo para el año 2022. 3) salario mensual promedio expresado en dólares, desagregado por departamento y sexo para el año 2022. 4) Número de personas mayores de 15 años con acceso a internet desagregado por departamento y sexo para el año 2022. 5) Número de personas mayores de 15 años con acceso a una computadora desagregado por departamento y sexo para el año 2022", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) de esta Institución, que, en respuesta a lo solicitado, remite archivo en Excel con la información disponible en dicha Oficina, el cual contiene "Jefes de hogar por sexo según departamento para el año 2022, población económicamente activa por sexo según departamento, población en edad de trabajar por sexo según departamento, promedio salarial mensual de la población ocupada por sexo según departamento, hogares con tenencia de internet, hogares con tenencia de computadora".





BANCO CENTRAL DE RESERVA

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento;

RESUELVE: proporciónese la información requerida por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico, archivo en Excel que contiene "Jefes de hogar por sexo según departamento, población económicamente activa por sexo según departamento, población en edad de trabajar por sexo según departamento, promedio salarial mensual de la población ocupada por sexo según departamento, hogares con tenencia de internet, hogares con tenencia de computadora, para el año 2022". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información